



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Lengua Latina I

1. Denominación de la asignatura:

LENGUA LATINA I

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

5379

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Lenguas Clásicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Jesús Javier Martín Antolino (jjmantolino@ubu.es - 660753574)

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Carlos Pérez González (cperez@ubu.es - 947258796)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso - Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

1. Competencias Específicas:

D.2. Conocimiento de las lenguas clásicas y sus culturas.
D.10. Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español.
D.13. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico.
Pr.7. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.
Pr.10. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística. *
A.3. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
O.1. Capacidad de comunicación y perlocutiva.
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico. *
O.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua. *

2. Competencias Instrumentales:

I.1. Capacidad de análisis y síntesis.
I.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. *

3. Competencias Personales:

P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
P.3. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. *

4. Competencias Sistémicas:

S.1. Habilidades de gestión de la información.
S.2. Capacidad crítica y autocrítica. *
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). *
(*) Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer y utilizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos básicos de la lengua latina, iniciándose en la interpretación y traducción de textos sencillos. 2. Reflexionar sobre los elementos substanciales que conforman las lenguas, relacionando la lengua latina con alguna de las que de ella se derivan y reconociendo componentes significativos de esta herencia (flexión nominal, pronominal y verbal). 3. Analizar textos diversos, traducidos al español, mediante una lectura comprensiva, distinguiendo los géneros literarios, sus características esenciales y su evolución. 4. Ordenar los conceptos lingüísticos propios del alumnado, estableciendo categorías, jerarquías, oposiciones y relaciones entre ámbitos lingüísticos diversos. 5. Manejar información bibliográfica, bases de datos y recursos electrónicos adecuados para la localización, comprensión, comentario y traducción de los textos latinos. 6. Buscar e indagar en documentos y fuentes de información variadas, relacionando elementos dispersos y analizando críticamente sus aportaciones. 7. Identificar y valorar las principales aportaciones de la lengua latina como instrumento transmisor de su cultura. 8. Valorar las aportaciones del espíritu clásico como elemento integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes (éticas, estéticas, religiosas, políticas) que conforman el ámbito cultural europeo al que el alumno pertenece.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Gramática. Introducción. El nombre y el adjetivo. * El sistema de los casos latino. * Las declinaciones. Pronombres. Verbo. * Conjugaciones. * Verbos regulares. * Verbo sum. Palabras invariables. * Adverbios. * Preposiciones. * Conjunciones.



La oración. Oraciones simples y oraciones compuestas coordinadas.

La oración subordinada. La oración de infinitivo.

La oración subordinada relativa.

La oración subordinada con conjunción.

II. Traducción.

Prácticas de traducción

Se realizarán sobre una selección de frases y textos de mínima dificultad de autores clásicos latinos que se proporcionará al alumnado al comienzo del curso.

Fundamentalmente se traducirán textos de Fedro, César y Catulo

III. Fonética.

Fonética y fonología latinas

Nociones básicas de fonética y fonología latinas.

IV. Lecturas.

Lectura de obras literarias latinas

Obras representativas de los diversos autores y géneros literarios de la latinidad clásica.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5379&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Clases virtuales presenciales y magistrales periódicas (una sesión por mes lectivo).	D.2, D.10, D.13, Pr.7, Pr.10, A.3, O.3, I.1, I.2, I.4, P.6, S.2.	2
Lectura comprensiva, asidua y gradual, de textos latinos adaptados y de autores clásicos	D.2., D.10, D.13, Pr.7	35



latinos de menor dificultad.		
Lectura y audición de textos latinos clásicos.	D.2., D.10, D.13, Pr.7	10
Realización de ejercicios de fonética latina.	D.2., D.10, D.13, Pr.7	2
Exposición, comentario y debate en español sobre cuestiones relacionadas con la cultura clásica y su pervivencia.	D.2, A.3, I.1, S.2, S.3	5
Lecturas, horas de estudio y realización de actividades prácticas.	D.2, A.3, I.1, S.2, S.3	30
Búsqueda de información y preparación de trabajos personales.	D.2, A.3, I.1, S.2, S.3	15
Tutorías virtuales de orientación, seguimiento y control del trabajo personal del alumno.	D.2., D.10, D.13, Pr.7	18
Controles de auto-/evaluación en el entorno del Aula Virtual.	D.2, A.3, I.1, S.2, S.3	10
Preparación del examen	D.2, D.10, D.13, Pr.7, Pr.10, A.3, O.1, O.3, O.4, I.1, I.2, I.4, P.6, P.3,S.1, S.2, S.3.	20
Examen (videoconferencia)	Pr.7, A.3, O.3, I.1, I.2.	2
Revisión colectiva del examen en el foro virtual.	D.2, D.10, D.13, Pr.7, Pr.10, O.3, I.4.	1
Total		150



12. Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.

(*) No se podrá aprobar la asignatura si no se obtiene un porcentaje mínimo del 50% en la nota del examen final y otro del 30% en cada uno de los demás apartados.

- Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta de estudiante de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

- Será necesario para aprobar la asignatura entregar de forma adecuada al menos el 85% de los ejercicios propuestos.

- Aquellas personas que no hayan superado la asignatura en el curso ordinario podrán optar a un examen extraordinario que consistirá en una traducción y una entrevista sobre algunos de los autores vistos en el curso.

- Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. Para la realización de las pruebas de evaluación no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor/a o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba.

- Asimismo, será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia.

- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

- Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:

El procedimiento de evaluación de esta asignatura consistirá en la realización de 3 pruebas cuyo peso en el resultado final será del 40 %, 40 % y 20 % respectivamente. Estas pruebas valorarán los distintos contenidos teórico-prácticos de la asignatura recogidos en la Guía Docente del curso anterior.

La estructura de dichas pruebas será la siguiente:

- Prueba teórica, con un peso en la calificación total del 40%.

- Prueba práctica, con un peso en la calificación total del 40%.



- Exposición oral de la prueba práctica, con un peso en la calificación total del 20%.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de comprensión gramatical (fonética, morfología y sintaxis) y de traducción basados en una selección de textos representativos de la latinidad.	40 %	40 %
Prueba final escrita	40 %	10 %
Prueba final oral (entrevista por videoconferencia)	20 %	10 %
Prueba extraordinaria escrita	0 %	40 %
Total	100 %	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Utilización de programas informáticos y de páginas web con recursos didácticos aplicados al latín. Iter per grammaticam:

<http://www.fyl.uva.es/~wepr/gramatica2/gramatica.htm>

14. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español